

Resolución de Gerencia Municipal

N°0104-2022 - MDY - GM - PASCO

Yanacancha, 08 de agosto de 2022.

EL GERENTE MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YANACANCHA

VISTO:

Que, mediante Memorando N° 0836-2022-GM-MDY-PASCO, de fecha 04 de agosto de 2022, de la Gerencia Municipal, Informe N° 0481-2022-GIU-GM/JGCE, de fecha 03 de agosto de 2022, de la Gerencia de Infraestructura Urbanismo, Informe N° 0184-2022-MDY-SGSL-SG/AECG, de fecha 21 de julio de 2022, de la Sub Gerente de Supervisión y Liquidación, Informe N° 013-2022-MDY-SGSL/LT-JRCH, de fecha 30 de junio de 2022, del Sub Liquidador Técnico, Carta N° 046-2022-MDY-GIYU-SGSL-SG/AECG, de fecha 13 de mayo de 2022, del Sub Gerente de Supervisión y Liquidación, Informe N° 016-2022-SGSL-MDY-PASCO/NDS, de fecha 28 de junio de 2022, de la Liquidadora Financiera, Carta N° 005-QCLC/2022, de fecha 11 de mayo de 2022, con respecto a la aprobación del Expediente de la liquidación técnico financiera de consultoría de supervisión de la obra "REMODELACION DE COBERTURA, SISTEMAS DIVERSOS DE PINTURA, ZONA DE JUEGOS O PATIOS DE RECREO PARA NIÑOS Y PANELES DE PUERTA; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) COMPLEJO DEPORTIVO MUNICIPAL DISTRITO DE YANACANCHA, PROVINCIA PASCO, DEPARTAMENTO PASCO" para su aprobación mediante acto resolutivo, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad al Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley N° 30305, Ley de Reforma Constitucional, Capítulo XIV, Título IV, sobre Descentralización, en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972; las Municipalidades son personas jurídicas de derecho público con autonomía económica, política y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, en conformidad a la Resolución de Alcaldía N° 0108-2022-ALC-MDY-PASCO, de fecha 04 de abril de 2022, por la cual el ejecutivo, DELEGA las facultades al Gerente municipal, acciones administrativas plenas de su derecho entre ellas la aprobación de liquidaciones de obras; y otros;

Que, mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 083-2020-GM-MDY/PASCO, de fecha 14 de agosto de 2020, se aprueba el Expediente técnico de la Obra: "REMODELACION DE COBERTURA, SISTEMAS DIVERSOS DE PINTURA, ZONA DE JUEGOS O PATIOS DE RECREO PARA NIÑOS Y PANELES DE PUERTA; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) COMPLEJO DEPORTIVO MUNICIPAL DISTRITO DE YANACANCHA, PROVINCIA PASCO, DEPARTAMENTO PASCO", con Código Único de Inversión N° 2474313, con un monto de inversión de S/. 387,143.63 (TRECIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL CIENTO CUARENTA Y TRES CON 63/100 SOLES), con un plazo de ejecución de sesenta (60) días calendarios por cada etapa, a ejecutarse bajo la modalidad de contrata conforme al presupuesto que se detalla a continuación:

DESCRIPCION	PRESUPUESTO
COSTO DIRECTO	S/ 251,535.53
GASTOS GENERALES 10.00%	S/ 25,153.55
UTILIDADES	S/ 25,153.55
SUB TOTAL	S/ 301,842.63
IGV 18%	S/ 54,331.67
PLAN DE VIGILANCIA, PREVENCION Y CONTROL DEL COVID-19 EN EL TRABAJO	S/ 19,469.33
PRESUPUESTO TOTAL	S/ 375,643.63
SUPERVISION	S/ 11,500.00
TOTAL DE PRESUPUESTO	S/ 387,143.63

Que, mediante fecha 26 de Octubre del 2020, el Comité de Selección adjudicó la buena pro de ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 10-2020-MDY-OBRA-1, (PRIMERA CONVOCATORIA), CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: "REMDELACION DE COBERTURA, SISTEMAS DIVERSOS DE PINTURA, ZONA DE JUEGOS O PATIOS DE RECREO PARA NIÑOS Y PANELES DE PUERTA; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) COMPLEJO DEPORTIVO MUNICIPAL DISTRITO DE YANACANCHA, PROVINCIA PASCO, DEPARTAMENTO PASCO", con CUI N° 2474313;

Que, mediante Contrato de Locación de Servicios N° 040-2020-A-MDY-PASCO/GM, de fecha 14 de Diciembre del 2020, firmada entre la Municipalidad Distrital de Yanacancha y el Ing. José Carlos CHOCANO LARA, como Supervisor de Obra para la Consultoría de la Obra para la Supervisión de la Obra: "REMDELACION DE COBERTURA, SISTEMAS DIVERSOS DE PINTURA, ZONA DE JUEGOS O PATIOS DE RECREO PARA NIÑOS Y PANELES DE PUERTA; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) COMPLEJO DEPORTIVO MUNICIPAL DISTRITO DE YANACANCHA, PROVINCIA PASCO, DEPARTAMENTO PASCO", por un monto de S/ 11,500.00 (Once Mil Quinientos con 00/100 SOLES). y un plazo de Ejecución de Noventa (90) Días Calendarios;

Que, mediante **Acta de Entrega de Terreno**, de fecha 15 de diciembre de 2020, la Municipalidad Distrital de Yanacancha, realiza la Entrega de Terreno a la CONSTRUCTORA MARIN CONDEZO E.I.R.L., para la realización de la Ejecución de Obra: "REMDELACION DE COBERTURA, SISTEMAS DIVERSOS DE PINTURA, ZONA DE JUEGOS O PATIOS DE RECREO PARA NIÑOS Y PANELES DE PUERTA; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) COMPLEJO DEPORTIVO MUNICIPAL DISTRITO DE YANACANCHA, PROVINCIA PASCO, DEPARTAMENTO PASCO";

Que, mediante **Acta de Inicio de Obra**, de fecha 16 de Diciembre de 2020, la CONSTRUCTORA MARIN CONDEZO E.I.R.L., en presencia del Supervisor, Inicia el Servicio de Ejecución de la Obra: "REMDELACION DE COBERTURA, SISTEMAS DIVERSOS DE PINTURA, ZONA DE JUEGOS O PATIOS DE RECREO PARA NIÑOS Y PANELES DE PUERTA; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) COMPLEJO DEPORTIVO MUNICIPAL DISTRITO DE YANACANCHA, PROVINCIA PASCO, DEPARTAMENTO PASCO";

Que, mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 027-2021-GM-MDY/PASCO, de fecha 18 de febrero de 2021, se aprueba el Expediente Técnico de Adicional de Obra N° 01 y Deductivo de Obra N° 01, de la obra: "REMDELACION DE COBERTURA, SISTEMAS DIVERSOS DE PINTURA, ZONA DE JUEGOS O PATIOS DE RECREO PARA NIÑOS Y PANELES DE PUERTA; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) COMPLEJO DEPORTIVO MUNICIPAL DISTRITO DE YANACANCHA, PROVINCIA PASCO, DEPARTAMENTO PASCO", con el monto de adicional de obra ascendente a la suma de S/. 61,751.00 (Sesenta y Un Mil Setecientos Cincuenta y Uno con 00/100 soles), y con el monto de deductivo de obra ascendente a la suma de S/ 29,714.03 (Veintinueve Mil Setecientos Catorce con 03/100 soles), respectivamente; del cual deviene la diferencia de un adicional por la suma ascendente a S/. 32,036.97 SOLES (TREINTA Y DOS MIL TREINTA Y SEIS CON 97/100 SOLES), el cual refleja la incidencia de 8.53 % en razón al Contrato N° 014-2020-GM-MDY-PASCO, suscrito con la CONSTRUCTORA MARIN CONDEZO E.I.R.L., para su ejecución, por los considerandos antes expuesto, conforme a los informes de las áreas competentes de la aprobación y bajo el siguiente cuadro de resumen:

PRESUPUESTO DEL ADICIONAL DE OBRA N° 01

ADICIONAL	
COSTO DIRECTO	S/. 43,609.46
GASTOS GENERALES	S/. 4,360.95
UTILIDAD	S/. 4,360.95
SUB TOTAL	S/. 52,331.36
IGV	S/. 9,419.64
TOTAL DE ADICIONAL	S/. 61,751.00
MONTO DE INCIDENCIA	16.44%

PRESUPUESTO DEL DEDUCTIVO DE OBRA N° 01

DEDUCTIVO	
COSTO DIRECTO	S/. 20,984.48
GASTOS GENERALES	S/. 2,098.45
UTILIDAD	S/. 2,098.45
SUB TOTAL	S/. 25,181.38
IGV	S/. 4,532.65
TOTAL DE DEDUCTIVO	S/. 29,714.03
MONTO DE INCIDENCIA	7.91%

DIFERENCIA DEL ADICIONAL Y DEDUCTIVO, CON INCIDENCIA

DESCRIPCIÓN	MONTO
ADICIONAL N° 01 INC IGV	S/. 61,751.00
DEDUCTIVO N° 01 INC IGV	S/. 29,714.03
ADICIONAL POSITIVO TOTAL	S/. 32,036.97
INCIDENCIA	8.53%

Que, mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 031-2021-A-MDY-PASCO, de fecha 25 de febrero de 2021, se resuelve CONFORMAR EL COMITÉ DE RECEPCIÓN DE LA OBRA: "REMDELACION DE COBERTURA, SISTEMAS DIVERSOS DE PINTURA, ZONA DE JUEGOS O PATIOS DE RECREO PARA NIÑOS Y PANELES DE PUERTA; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) COMPLEJO DEPORTIVO MUNICIPAL DISTRITO DE YANACANCHA, PROVINCIA PASCO, DEPARTAMENTO PASCO", la misma que estará conformada por los siguientes profesionales:

Ing. José Gabriel, CÓNDR ESTRELLA	Gerente de Infraestructura y Urbanismo	PRESIDENTE
Ing. Luis Arturo, HUALLPA TRAVEZAÑO	Sub Gerente de Inversión y Maquinaria	PRIMER MIEMBRO
Ing. José Carlos, CHOCANO LARA	Supervisor de Obra	ASESOR TECNICO
Bach/Ing. Miguel, SALAS CHACÓN	Sub Gerente de Planificación Territorial	SUPLENTE

Que, con fecha 05 de abril de 2021, el Comité de Recepción Firma el Acta de Recepción, constatando la verificación del levantamiento de Observaciones y Funcionamiento del Proyecto.

Que, mediante Carta N° 005-QCJC/2022, de fecha 12 de mayo de 2022, se presenta la liquidación financiera de consultoría de supervisión de la obra "CREMDELACION DE COBERTURA, SISTEMAS DIVERSOS DE PINTURA, ZONA DE JUEGOS O PATIOS DE RECREO PARA NIÑOS Y PANELES DE PUERTA; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) COMPLEJO DEPORTIVO MUNICIPAL DISTRITO DE YANACANCHA, PROVINCIA PASCO, DEPARTAMENTO PASCO";

Que, mediante Informe N° 016-2022-SGSYL-MDY-PASCO/NDS, de fecha 28 de junio de 2022, la Liquidadora Financiera, remite la evaluación de la liquidación financiera de consultoría de supervisión de la obra "REMDELACION DE COBERTURA, SISTEMAS DIVERSOS DE PINTURA, ZONA DE JUEGOS O PATIOS DE

RECRO PARA NIÑOS Y PANELES DE PUERTA; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) COMPLEJO DEPORTIVO MUNICIPAL DISTRITO DE YANACANCHA, PROVINCIA PASCO, DEPARTAMENTO PASCO";

Que, mediante Carta N° 046-2022-MDY-GIYU-SGSL-SG/AECG, de fecha 13 de mayo de 2022, el Sub Gerente de Supervisión y Liquidación, remite liquidación financiera de consultoría de la supervisión de obra realizada por oficio de la obra, denominada: "REMDELACION DE COBERTURA, SISTEMAS DIVERSOS DE PINTURA, ZONA DE JUEGOS O PATIOS DE RECREO PARA NIÑOS Y PANELES DE PUERTA; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) COMPLEJO DEPORTIVO MUNICIPAL DISTRITO DE YANACANCHA, PROVINCIA PASCO, DEPARTAMENTO PASCO";

Que, mediante Informe N° 013-2022-MDY-SGSL/LT-JRCH, de fecha 30 de junio de 2022, el Liquidador Técnico, remite la evaluación del informe técnico de la liquidación de oficio de la Consultoría de la Supervisión de la Obra, denominada: "REMDELACION DE COBERTURA, SISTEMAS DIVERSOS DE PINTURA, ZONA DE JUEGOS O PATIOS DE RECREO PARA NIÑOS Y PANELES DE PUERTA; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) COMPLEJO DEPORTIVO MUNICIPAL DISTRITO DE YANACANCHA, PROVINCIA PASCO, DEPARTAMENTO PASCO";

Que, mediante Informe N° 0184-2022-MDY-GIYU-SGSL-SG/AECG, de fecha 21 de julio de 2022, de la Sub Gerente de Supervisión y Liquidación, da la conformidad de la liquidación Técnica financiera de Consultoría de la Supervisión de la obra, denominado: "CONSTRUCCION DE PTAR; EN EL(LA) C.P. DE PARIAMARCA DISTRITO DE YANACANCHA, PROVINCIA PASCO, DEPARTAMENTO PASCO", con CUI N° 2458665, (...) Realizando el siguiente análisis:

VALORIZACIONES Y METRADOS DE OBRA

Metrados conforme a los ítems del expediente contractual y la descripción de actividad en conformidad al Informe realizado por la Sub Gerente de Supervisión y Liquidación

VALORIZACIONES - EXPEDIENTE CONTRACTUAL

Valorización N° 01 - Diciembre de 2020

Valorización N° 01 - Diciembre del 2020			
Costo Directo	132,872.43	Porcentaje de Avance	
Gastos Generales 10.00 %	13,287.24		
Utilidad 10.00 %	13,287.24		
Sub Total	159,446.91	53.20%	
IGV 18.00 %	28,700.44		
COVID-19	11,681.60		
Total Valorizado	199,828.95		

Valorización N° 02 - Diciembre de 2020 (Del 21 al 31)

Valorización N° 02 - Diciembre del 2020 (del 21 al 31)			
Costo Directo	24,409.91	Porcentaje de Avance	
Gastos Generales 10.00 %	2,440.99		
Utilidad 10.00 %	2,440.99		
Sub Total	29,291.89	10.50%	
IGV 18.00 %	5,272.54		
COVID-19	4,867.33		
Total Valorizado	39,431.76		



República del Perú

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Fortalecimiento de la Identidad Cultural en la Región de Pasco y los 400 años de la Iglesia Matriz de villa de Pasco"

0377

Municipalidad Distrital de Yanacancha

Valorización N° 03 – Enero de 2020

Valorización N° 03 – Enero del 2021		
Costo Directo	59,337.32	Porcentaje de Avance
Gastos Generales 10.00 %	5,933.73	
Utilidad 10.00 %	5,933.73	
Sub Total	71,204.78	22.89%
IGV 18.00 %	12,816.86	
COVID-19	1,946.93	
Total Valorizado	85,968.58	

Valorización N° 04 – Febrero de 2020

Valorización N° 04 – Febrero del 2021		
Costo Directo	13,931.39	Porcentaje de Avance
Gastos Generales 10.00 %	1,393.14	
Utilidad 10.00 %	1,393.14	
Sub Total	16,717.67	5.51%
IGV 18.00 %	3,009.18	
COVID-19	973.47	
Total Valorizado	20,700.32	

DEL EXPEDIENTE ADICIONAL N° 01

Valorización de N° 01 de Adicional de Obra N° 01 – Febrero de 2021

Valorización N° 01 del Adicional de Obra N° 01 – Febrero del 2021		
Costo Directo	22,624.98	Porcentaje de Avance
Gastos Generales 10.00 %	2,262.50	
Utilidad 10.00 %	2,262.50	
Sub Total	27,149.98	100.00%
IGV 18 %	4,887.00	
COVID-19	0.00	
Total Valorizado	32,036.97	

Resumen de Valorizaciones - Expediente Contractual

Valorizaciones (Inc. IGV)	Porcentaje de Avance	Ejecución Monto (S/)	Supervisión Monto (S/)
Informe de Compatibilidad	00.00%	00,000.00	1,150.00
Val. N° 01 – Diciembre 2020	53.20%	199,828.95	6,044.40
Val. N° 02 – Diciembre 2020 (21 al 31)	10.50%	39,431.76	966.00
Val. N° 03 – Enero 2021	22.89%	85,968.58	2,105.88
Val. N° 04 – Febrero 2021	5.51%	20,700.32	1,233.72
Total Valorizado	92.10%	345,929.61	11,500.00

Adicional de Obra N° 01

Valorizaciones (Inc. IGV)	Porcentaje de Avance	Ejecución Monto (S/)	Supervisión Monto (S/)
Val. N° 01 – Febrero 2021	100.00 %	32,036.97	0,000.00
Total Valorizado	100.00 %	32,036.97	00,000.00

• **Del Pago**

Los pagos generados durante la ejecución de la obra se realizaron en 04 Comprobantes de Pago a favor de la Consultoría de Obra (Incluye impuestos de Ley) las cuales se detallan en el siguiente cuadro:

Detalle	Valorización Neta	I.G.V.	Total Valorizado	IMPORTE PAGADO CON C.P.		
				Retención Fondo de Garantía	de Renta de 4ta.	C.C.I.
Valorización N° 01	6,044.40	0,000.00	4,410.85	1,150.00	483.55	4,410.85
Valorización N° 02	966.00	0,000.00	888.72	0,000.00	77.28	888.72
Valorización N° 03	2,105.88	0,000.00	1,937.41	0,000.00	168.47	1,937.41
Valorización N° 04	1,233.72	0,000.00	1,135.02	0,000.00	98.70	1,135.02
TOTAL	10,350.00	0,000.00	8,372.00	1,150.00	828.00	8,372.00

PENALIDADES

NO ENTREGA DE INFORMACION

- Del Informe De Liquidación De La Supervisión De Obra:

El supervisor no presento el informe de Liquidación por lo que incurre en penalidad de la siguiente:

-(1/100) del Monto Contractual por no entregar la información estipulada en el contrato de la consultoría de obra.

$$P = (1/100) \text{ del Monto Contratado}$$

$$P = (1/100) S/. 14,300.00$$

$$P = S/. 143.00 \text{ Soles}$$

Penalidad: Son S/. 1,290.00 (Mil Doscientos Noventa con 00/100 Soles), por conceptos detallados líneas arriba. Dicho monto será cobrado de la retención de garantía de fiel cumplimiento según contrato de supervisión N° 040-2020-M.D.Y-PASCO/GM.

LIQUIDACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO DE OBRA

Según Informe N° 016-2022-SGSL-MDY-PASCO/NDS, de la liquidadora financiera menciona lo siguiente:

Meta presupuestal	0001-2020
Programa	9002 ACCIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESALTAN EN PRODUCTOS.
Fuente Fto.	5 18 CANON Y SOBRE CANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES
Prod. / Proy.	2474313 "REMDELACION DE COBERTURA, SISTEMAS DIVERSOS DE PINTURA, ZONA DE JUEGOS O PATIOS DE RECREO PARA NIÑOS Y PANELES DE PUERTA; ADEMAS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) COMPLEJO DEPORTIVO MUNICIPAL, DISTRITO DE YANACANCHA-PROVINCIA PASCO, REGIÓN PASCO".
ACT / AL / OBRA	4000166 "REMDELACION DE COBERTURA, SISTEMAS DIVERSOS DE PINTURA, ZONA DE JUEGOS O PATIOS DE RECREO PARA NIÑOS Y PANELES DE PUERTA; ADEMAS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) COMPLEJO DEPORTIVO MUNICIPAL, DISTRITO DE YANACANCHA- PASCO-PASCO
Función	021 CULTURA Y DEPORTE
División Funcional	046 DEPORTE
Grupo Funcional	0102 INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA Y RECREATIVA
Finalidad.	0026573 "REMDELACION DE COBERTURA, SISTEMAS DIVERSOS DE PINTURA, ZONA DE JUEGOS O PATIOS DE RECREO PARA NIÑOS Y PANELES DE PUERTA;



"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Fortalecimiento de la Identidad Cultural en la Región de Pasco y los 400 años de la Iglesia Matriz de villa de Pasco"

**Municipalidad Distrital
de Yanacancha**

	ADemás DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) COMPLEJO DEPORTIVO MUNICIPAL, DISTRITO DE YANACANCHA- PASCO-PASCO".
Secuencia Funcional	0049 IMPULSAR LA INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA
Esp. De Gastos	26.8 1.4 3
Asig. Presupuestal	S/. 11,500 (Once Mil Quinientos con 00/100 soles)

RESUMEN	
Monto Autorizado	S/. 11,500.00
TOTAL	S/. 11,500.00

En el año 2020 se realizó pagos con la fuente de financiamiento canon y sobre canon, regalías, renta de aduanas y participaciones, por el importe de S/. 10,350.00 (Diez Mil Trescientos Cincuenta con 00/100 Soles).

- Importes Pagados Con Comprobantes De Pago:

Detalle	Valorización Neta	I.G.V.	Total Valorizado	Retención Fondo de Garantía	Importe Pagado con C.P.	
					Renta de 4ta.	C.C.I.
Valorización N° 01	6,044.40	0,000.00	4,410.85	1,150.00	483.55	4,410.85
Valorización N° 02	966.00	0,000.00	888.72	0,000.00	77.28	888.72
Valorización N° 03	2,105.88	0,000.00	1,937.41	0,000.00	168.47	1,937.41
Valorización N° 04	1,233.72	0,000.00	1,135.02	0,000.00	98.70	1,135.02
TOTAL	10,350.00	0,000.00	8,372.00	1,150.00	828.00	8,372.00

Resumen Pagado	
Importe Pagado	S/. 9,200.00
Retención del 10% fiel cumplimiento	S/. 1,150.00
TOTAL	S/. 10,350.00

- DE LA LIQUIDACION FINAL DEL CONTRATO DE CONSULTORIA PARA SUPERVISIÓN DE OBRA

Valorización Contractual

VALORIZACIÓN UNICO		
DESCRIPCION	MONTO (S/)	PORSENTAJE (%)
VALORIZACION N° 01	6,044.40	53.20%
VALORIZACION N° 02	966.00	10.50%
VALORIZACION N° 01	2,105.88	22.89%
VALORIZACION N° 01	1,233.72	5.51%
TOTAL	10,350.00	92.10%

- De la Liquidación Elaborado por la Entidad

ITEM	CONCEPTO	MONTO RECALCULADOS	MONTOS PAGADOS	DIFERENCIA A PAGAR
(I)	LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO			
(A)	De las Valorizaciones			
	Valorización Ppto. Principal	9,200.00	9,200.00	0.00
	Deductivo de Obra N° 01	0.00	0.00	0.00
	Adicional de Obra N° 01	0.00	0.00	0.00
	Ampliación Excepcional de Plazo	0.00	0.00	0.00
	Implementación COCID-19	0.00	0.00	0.00
	Total (A)	9,200.00	9,200.00	0.00



República del Perú

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Fortalecimiento de la Identidad Cultural en la Región de Pasco y los 400 años de la Iglesia Matriz de villa de Pasco"



0374
Municipalidad Distrital de Yanacancha

(B)	Reajustes de las Valorizaciones	0.00	0.00	0.00
	Reajuste de la Val. Ppto. Principal	0.00	0.00	0.00
	Reajuste de la Val. Ppto. Adicional N° 01	0.00	0.00	0.00
	Total (B)			
(C)	Adelantos Otorgados	0.00	0.00	0.00
	Adelanto Directo	0.00	0.00	0.00
	Adelanto de Materiales	0.00	0.00	0.00
	Total (C)			
(D)	Deducción	0.00	0.00	0.00
	Corresponde al Adelanto Directo	0.00	0.00	0.00
	Corresponde al Adelanto para Materiales	0.00	0.00	0.00
	Total (D)			
(E)	Mayores Gastos Generales	0.00	0.00	0.00
	Pago por Mayores Gatos Generales	0.00	0.00	0.00
	Total (E)			
(F)	Retenciones	1,150.00	0.00	1,150.00
	Fondo de Garantía Consultoría de Obra	1,150.00	0.00	1,150.00
	Total (F)			
(G)	Penalidad	0.00	0.00	0.00
	Por Mora	0.00	0.00	0.00
	Total (G)			
(H)	Liquidación	-1,150.00	0.00	-1,150.00
	Por Concepto de Liquidación	-1,150.00	0.00	-1,150.00
	Total (H)			
	TOTAL GENERAL (A) + (B) + (C) + (D) + (E) + (F) + (G) + (H)	9,200.00	9,200.00	0.00

Determinándose:

- La empresa Consultora de la Supervisión de Obra representado por el Ing. José Carlos CHOCANO LARA, tiene una Retención de Garantía de Fiel Cumplimiento de la Ejecución de Obra por la Suma de S/. 1,150.00 (Mil Ciento Cincuenta con 00/100 Soles) incluido I.G.V.
- La liquidación técnica Financiera fue realizada por un consultor externo por lo que le corresponde un monto a favor de S/. 1,150.00 (Mil Ciento Cincuenta con 00/100 Soles), monto que será cobrado de la retención de fiel cumplimiento.
- Se recomienda APROBAR la Liquidación Técnica Financiera por Oficio del Contrato N° La liquidación técnica Financiera fue realizada por un consultor externo por lo que le corresponde un monto a favor de S/. 1,150.00 (Mil Ciento Cincuenta con 00/100 Soles), monto que será cobrado de la retención de fiel cumplimiento, para la Supervisión de la Obra: "REMODELACION DE COBERTURA, SISTEMAS DIVERSOS DE PINTURA, ZONA DE JUEGOS O PATIOS DE RECREO PARA NIÑOS Y PANELES DE PUERTA; ADEMAS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) COMPLEJO DEPORTIVO MUNICIPAL, DISTRITO DE YANACANCHA-PASCO-PASCO", con Código Único de Inversiones 2474313.

Que, del informe en referencia, la Sub gerencia de Supervisión y Liquidaciones concluye:

- ✓ Se da conformidad al Expediente de Liquidación Técnica Financiera por Oficio de la Consultoría para la Supervisión de la Obra: "REMODELACION DE COBERTURA, SISTEMAS DIVERSOS DE PINTURA, ZONA DE JUEGOS O PATIOS DE RECREO PARA NIÑOS Y PANELES DE PUERTA; ADEMAS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) COMPLEJO DEPORTIVO MUNICIPAL, DISTRITO DE YANACANCHA-PASCO-PASCO".
- ✓ Se determina el costo total de Inversión para la Consultoría para la Supervisión de la Obra (Contrato N° 040-2020-M.D.Y-PASCO/GM), incluye impuesto de ley.

- ✓ La entidad realizó la Retención de Fondo de Garantía de Fiel Cumplimiento de la Consultoría para la Supervisión de la Obra, al Ing. José Carlos CHOCANO LARA, por la Suma de S/ 1,150.00 (Mil Ciento Cincuenta con 00/100 Soles), incluido I.G.V.
- ✓ A la Supervisión de la Obra no le corresponde la Devolución de la Retención del 10% de la Garantía de Fiel Cumplimiento, por lo especificado en el presente informe correspondiente al incumplimiento de las funciones de la supervisión de obra según contrato N° 040-2020-M.D.Y-PASCO/GM, a la entrega del informe de Liquidación Técnica financiera.
- ✓ Al consultor le corresponde el cobro por los servicios prestados por la Liquidación Técnica y Financiera de Oficio, según Orden de Servicio N° 295-2022, debido a que el responsable no presentó en el plazo otorgado según Ley de Contrataciones del Estado, el monto a cobrar asciende a S/ 1,150.00 (Mil Ciento Cincuenta con 00/100 Soles). Dicho Monto será cobrado de la Retención de Garantía por Fiel Cumplimiento (GFC = S/1,150.00).
- ✓ Se determina la Aprobación de la Liquidación Técnica Financiera por Oficio, al Contrato de Locación de Servicios N° 040-2020-M.D.Y-PASCO/GM, del servicio de la Consultoría para la Supervisión de la Obra Mencionada, realizado por Administración Presupuestaria Indirecta (Contrata), vía Acto Resolutivo de la Municipalidad Distrital de Yanacancha.

Que, mediante Informe N° 0481-2022-GIU-GM/JGCE, de fecha 03 de agosto de 2022, el Gerente de Infraestructura y Mantenimiento, remite la liquidación Técnica financiera de Consultoría de supervisión de la Obra en referencia, para la aprobación mediante Acto Resolutivo, en virtud el Informe de la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación;

Que, mediante Memorando N° 0836-2022-GM-MDY-PASCO, de fecha 04 de agosto de 2022, la Gerente Municipal, solicita elaboración de Resolución de Gerencia Municipal, que apruebe la Liquidación Técnica financiera de Consultoría de supervisión de la Obra, denominado: "REMODELACION DE COBERTURA, SISTEMAS DIVERSOS DE PINTURA, ZONA DE JUEGOS O PATIOS DE RECREO PARA NIÑOS Y PANELES DE PUERTA; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) COMPLEJO DEPORTIVO MUNICIPAL DISTRITO DE YANACANCHA, PROVINCIA PASCO, DEPARTAMENTO PASCO", con CUI N° 2474313;

Por lo expuesto, y en uso de las facultades y atribuciones otorgadas con Resolución de Alcaldía N° 0108-2022-ALC-MDY-PASCO, mediante el cual delega funciones administrativas al Gerente Municipal; Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, y antecedentes que obran en el expediente de liquidación técnica financiera;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el EXPEDIENTE DE LA LIQUIDACIÓN TÉCNICA FINANCIERA de Consultoría de supervisión de Obra: "REMODELACION DE COBERTURA, SISTEMAS DIVERSOS DE PINTURA, ZONA DE JUEGOS O PATIOS DE RECREO PARA NIÑOS Y PANELES DE PUERTA; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) COMPLEJO DEPORTIVO MUNICIPAL DISTRITO DE YANACANCHA, PROVINCIA PASCO, DEPARTAMENTO PASCO", con Código Único de Inversiones 2474313, respecto del Contrato de Locación de Servicios N° 040-2020-A-MDY-PASCO/GM.

Monto Contratado	Ítem	Pagos Realizados	Saldo por Pagar
11,500.00	Val. N° 01, N° 02, N° 03 y N° 04 de la Supervisión de Obra	10,350.00	0.00
	Liquidador de Oficio	(-)1,150.00	0.00
(A) Monto Total de Inversión			9,200.00

ARTÍCULO SEGUNDO. DETERMINAR, la retención de fondo garantía de fiel cumplimiento de la consultoría de supervisión, por la suma ascendente a S/. 1,150.00 (Mil ciento cincuenta con 00/100 soles), por el cobro de servicios prestados por la Liquidadora Técnica y Financiera de Oficio, debido a que el responsable supervisor no presentó en el plazo otorgado según Ley de Contrataciones del Estado, Directiva N° 004-2022-GAF-MDY/PASCO, una vez quede consentida la presente resolución;



República del Perú



0372

Municipalidad Distrital
de Yanacancha

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Fortalecimiento de la Identidad Cultural en la Región de
Pasco y los 400 años de la Iglesia Matriz de villa de Pasco"

ARTÍCULO TERCERO.- CONFORME AL PRINCIPIO DE RESPONSABILIDAD, debe de advertirse en caso de negligencia otro análogo, será responsabilidad administrativa civil o penal, del responsable del área usuaria, responsable liquidador financiero, y órganos estructurados de la Gerencia de Infraestructura y Urbanismo, de los posibles hechos e indicios desvirtuados a futuro.

ARTÍCULO CUARTO.- AUTORIZAR a la Gerencia de Administración y Finanzas efectúe la rebaja contable de acuerdo a su competencia.

ARTÍCULO QUINTO.- ENCARGAR a la oficina de Secretaria General la notificación de la presente resolución al Consorcio, supervisión de la obra en referencia, bajo responsabilidad.

ARTÍCULO SEXTO.- TRANSCRIBIR, la presente resolución a la Gerencia de Infraestructura y Urbanismo, y, a los órganos estructurados correspondientes y **NOTIFÍQUESE** al Contratista; bajo responsabilidad.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YANACANCHA
PASCO

CPC. Martín Quispe Herrera
GERENTE MUNICIPAL

